

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

*Anuncio de 26 de febrero de 2025, de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Córdoba, por el que se notifican a las personas interesadas diferentes actos administrativos en materia de subvenciones.*

A los efectos de conocimiento de los interesados, habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación en el domicilio indicado y en virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifican a las personas interesadas que se relacionan a continuación, los siguientes actos administrativos recaídos en procedimientos de subvenciones destinadas a la implantación de nuevas tecnologías y la adquisición de apoyos y equipos para la vida independiente dirigidas a la promoción de la accesibilidad y autonomía de las personas con discapacidad, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR)-Financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU, convocadas por Orden de 10 de octubre de 2024, de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

| DNI/NIE   | Núm. expediente            | Acto          |
|-----------|----------------------------|---------------|
| 26823576X | (DPCO) 638-2024-00001822-1 | REQUERIMIENTO |

Al objeto de conocer el contenido íntegro de dichos actos administrativos, las personas interesadas podrán comparecer en el plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en la sede de la Delegación Territorial de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Córdoba, Servicio de Gestión de Servicios Sociales, sita en Plaza Ramón y Cajal, 6, en horas de 9:00 a 14:00, cualquier día hábil de lunes a viernes.

La notificación se tendrá por realizada debidamente cuando el interesado se persone en el lugar y plazo previstos y se le dé traslado del contenido íntegro del acto o bien, en el caso de que no comparezca, cuando haya transcurrido el plazo antes reseñado.

Córdoba, 26 de febrero de 2025.- La Delegada, Dolores Sánchez Moreno.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»